

INFORME DE COMISARIO

PACIFICA PO&C S.A.

2007

Estimados Accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario.

1. Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas;
2. El control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad, no existe utilidad al fin del período pues la compañía se encuentra incursionando en el país, en búsqueda de oportunidades financieras, su capital total ha sido desembolsado y no se prevé su aumento, es decir que el balance general no tiene observación alguna, los datos en el presentados son reales y las obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad.

La documentación de la compañía se encuentra al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberán acatar dentro del ejercicio económico 2008.

Atentamente,


Sr. Ab. ANDRÉS LUNA HALLO

Comisario PACIFICA PO&C S.A.



Quito, 28 de abril de 2008